

VIOLENCIA DIGITAL

Recursos para docentes y familiares

Fuentes

- ❑ <https://www.argentina.gob.ar/justiciacerca/acoso-internet>
- ❑ *Guía de sensibilización sobre convivencia digital*
<https://www.unicef.org/argentina/informes/convivencia-digital>
- ❑ *Violencia contra la mujer en el entorno digital*
<http://www.defensoria.org.ar/biblioteca/>
<https://www.calameo.com/read/00268239948c46703bbf5>

INFORMACIÓN SOBRE CÓMO ACTUAR



RECURSOS A TENER EN CUENTA

(HACE CLICK
EN LA IMAGEN
PARA DESCARGAR)



PARA TRABAJAR EN EL AULA Y EN LAS CASAS

EL ÁMBITO DIGITAL Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO



¿QUÉ ES EL CIBERBULLYING?

- El ciberbullying es el **maltrato que sufre un/a niño/a o adolescente por parte de otro/a menor de edad a través de internet u otros medios electrónicos.**
- Este maltrato puede ser una amenaza, una humillación o un hostigamiento frecuente y dirigido siempre hacia otro/a menor de edad, mediante la publicación de mensajes de textos, imágenes, videos o audios.

FORMAS DE CIBERBULLYING

Acoso

- Envío de imágenes denigrantes, seguimiento a través de software espía, envío de virus informáticos, elección en los juegos online de un jugador/a con menos experiencia para ganarle constantemente y humillarlo/a, entre otros.

Exclusión

- Denegación a la víctima del acceso a foros, chat o plataformas sociales de todo el grupo, entre otros

Manipulación

- Uso de la información encontrada en las plataformas para difundirla de manera no adecuada entre los/as miembros, acceso con la clave de otra persona a un servidor y realización de acciones que puedan perjudicarlo/a en su nombre, entre otros.

¿QUÉ HAY QUE HACER FRENTE A UN CASO DE CIBERBULLYING?

Si percibís que un/a menor es víctima de ciberbullyng, podés ayudarlo/a de distintas maneras:

- ❑ Mantener una charla abierta para que pueda decir lo que le pasa. Escuchar sus necesidades y prestar atención a su relato.
- ❑ No minimizar ni exagerar la situación, aceptar lo ocurrido y acompañar al chico/a o adolescente.
- ❑ Dialogar con el grupo de pertenencia y evitar mantener en secreto la situación para no aumentar el aislamiento de la víctima.
- ❑ No fomentar la venganza ya que esa actitud lleva a mayor violencia y no soluciona el conflicto.
- ❑ Evitar compartir información que pueda perjudicar a otro/a.
- ❑ Se recomienda configurar la privacidad en las redes sociales y elegir como amigos/as sólo a personas que realmente conozcan.
- ❑ Utilizar las herramientas que brindan las redes sociales para reportar el acoso o bloquear al acosador/a.
- ❑ Contactarse con una persona adulta de confianza que pueda ayudar a resolver estas situaciones, evitando exponer a la víctima contra su acosador/a.

¿QUÉ ES EL GROOMING?

- Se denomina grooming a la situación en que una **persona adulta acosa sexualmente a un/a niño/a o adolescente mediante el uso de las TIC.**
- Los perpetradores de este delito suelen generar un perfil falso en una red social, sala de chat, foro, videojuego u otro, en donde se hacen pasar por un chico o una chica y entablan una relación de amistad y confianza con el niño o niña que quieren acosar.

¿QUÉ ES LO PRIMERO QUE DEBO HACER SI IDENTIFICO UN CASO DE GROOMING?

- ❑ **Si conocés un caso de grooming:**
No borres los contenidos de la computadora o teléfono celular. Las conversaciones, las imágenes y los videos que el/la acosador/a y la víctima se enviaron deben ser guardados como prueba.
- ❑ No amenaces o enfrentes al abusador/a porque se alejará y será más difícil encontrarlo.

Comunicate con el Equipo Niñ@s:
Brinda asesoramiento y acompañamiento en la denuncia, las 24 horas, los 365 días del año, en todo el país a través de la línea gratuita 0800-222-1717 o equiponinas@jus.gov.ar

¿EL GROOMING ES UN DELITO?

Sí, el grooming es un delito

Código Penal, Art. 131

¿QUÉ ES EL SEXTING Y CUÁLES SON SUS RIESGOS?

- El “sexteo” es el envío de imágenes con contenido sexual, erótico o pornográfico por medios digitales.
- Uno de los usos de la tecnología por parte de los/as jóvenes es la producción de contenidos de índole sexual, principalmente fotos y/o videos íntimos, que envían a otras personas cuando practican “sexting”.

Los riesgos del sexting no seguro al que se enfrentan jóvenes y adolescentes:

- Viralización de sus imágenes y contenidos íntimos sin autorización
- Sufrir chantaje o extorsión a partir de sus imágenes y contenidos íntimos (extorsión sexual o “sextorsión”)

¿CÓMO ACTUAR FRENTE A LA CIRCULACIÓN DE LAS IMÁGENES DE SEXTING?

- ❑ Reportar siempre las imágenes sexuales en la web de niños, niñas y adolescentes. Es una buena forma de cortar con su circulación. Tanto en redes sociales como en sitios de videos o blogs, contamos con opciones de denuncia y bloqueo de imágenes indebidas.
- ❑ En el caso de material sexual sobre niños, niñas y adolescentes, se puede realizar una denuncia en las comisarías o fiscalías cercanas, como así también asesorarse legalmente para denunciar la publicación.

ETP&GÉNERO

generoinet@gmail.com